



# 19

Abril 2021

migraciones HOJAS DE REFLEXIÓN

# Trabajo y migraciones

## 1. El trabajo, causa de migraciones.



Migraciones y trabajo son dos palabras con una estrecha relación desde siempre. Sin irnos muy lejos, ¿por qué y para qué emigraban nuestros abuelos españoles a Europa y América en los años 50 y 60 del siglo pasado? Iban a trabajar, para poder vivir ellos y sus familias porque, aunque aquí hubiera trabajo, fuera se ganaba más, y en España se pasaba necesidad. ¿Por qué siguen emigrando hoy jóvenes españoles, con frecuencia bien preparados? Porque no encuentran trabajo en lo suyo, o son mejor valorados y remunerados en el extranjero.

Esto nos debe hacer comprender por qué vienen hoy personas de otros países a Europa, a España y a Burgos. Aparte de las razones de violencia o persecución, la otra gran causa es la económica, la necesidad de encontrar un trabajo que permita vivir con un poco de dignidad y futuro.

Basta comparar los salarios medios mensuales en 2020: Suiza, 6.086 \$; Estados Unidos, 3.500 \$; Alemania, 2.694 \$; España, 1.639 \$; Portugal, 1.007 \$; Rumanía, 649 \$; Ecuador, 500 \$; Marruecos, 442 \$; Perú, 290 \$; Senegal, 148 \$; Mali, 94 \$. Cierto que el costo

de la vida es más barato donde se cobra menos, pero en muchos casos no hay proporción: la vida en Suiza no es 4 veces más cara que en España, ni la vida en Rumanía es 3 veces más barata que en España.

## 2. El trabajo migrante hoy en Burgos.

A comienzos de 2020 residían en nuestra provincia unas 28.500 personas extranjeras, en torno al 8% de la población total. Habría que añadir en torno a otras 10.000 personas de origen migrante que ya poseen la nacionalidad española. Somos la provincia de Castilla y León con más población inmigrante.



Más del 75% están entre 20 y 64 años, es decir, en edad laboral. Pero solo unos 12.000 extranjeros cotizaban a la Seguridad Social con alta laboral al terminar 2020, lo cual nos habla de bastantes personas desempleadas, o no empleables (por no tener permiso de residencia), o en economía sumergida.

Las cuatro principales ocupaciones entre las personas extranjeras contratadas en Burgos son: la hostelería (unas 1.800), la industria (1.600), la construcción (1.500) y la agricultura (1.200). Curiosamente, dadas de alta en los trabajos del hogar no llegan a 1.000, cuando sabemos que son bastantes más, y que a veces realizan los trabajos más difíciles que otros no quieren (por ejemplo, internas). El 92% de los contratos que se hacen actualmente son temporales.

El paro entre extranjeros al finalizar 2020 (en plena pandemia) se acercaba a las 3.600 personas, con un porcentaje en torno al 25%, muy superior al de la media de los burgaleses.

## 3. El trabajo, esencial para la permanencia.

- Cuando alguien de fuera de la Unión Europea llega nuevo a España y entra “irregularmente” (o entra como turista y después se queda), la principal forma habitual de poder regularizar su situación es por **arraigo social**: ser capaz de residir aquí 3 años, “invisible” por la irregularidad (pero algo tendrá que hacer para comer...) y luego presentar una oferta demostrando que alguien le quiere contratar por 1 año con al menos el salario mínimo. Fácil, ¿verdad?

- Cuando el inmigrante recibe por fin su permiso de residencia y trabajo, se lo dan por 1 año, luego por otros 2 y luego por otros 2.

Durante esos 5 primeros años, para poder **renovar el permiso** debe trabajar. Si pierde el empleo, puede ver rechazada la renovación. Fácil en tiempos de crisis y pandemia, ¿verdad?

- Y quienes ya tienen el permiso de larga duración, o son ciudadanos del régimen comunitario (Unión Europea), aunque no peligre su situación de residencia, de algo **tienen que vivir**, porque para eso han venido a España. Además, frecuentemente son el soporte de sus familias que permanecen en el país de origen.

- ▶ Si el trabajo es esencial para cualquier persona, lo es especialmente más para las personas migrantes. ¿Se entiende?

## 4. El trabajo, fuente de dignidad.

El papa **Francisco** aborda el tema del trabajo en varios números de su reciente encíclica *Fratelli tutti*. Por ejemplo, dice:

*El trabajo es una dimensión irrenunciable de la vida social, ya que no sólo es un modo de ganarse el pan, sino también un cauce para el crecimiento personal, para establecer relaciones sanas, para expresarse a sí mismo, para compartir dones, para sentirse corresponsable en el perfeccionamiento del mundo, y en definitiva para vivir como pueblo (FT 162).*

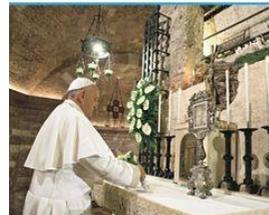
Por eso insiste en el mismo número en que *ayudar a los pobres con dinero debe ser siempre una solución provisoria para resolver urgencias; el gran objetivo debería ser siempre permitirles una vida digna a través del trabajo.*

Y, en consecuencia, si el trabajo nos posibilita una vida digna, el trabajo también habrá de ser digno o “decente”. Este es un término que empezó a utilizar en 1999 la **Organización Internacional del Trabajo** (OIT) y que también la Iglesia Católica asumió. De hecho, en España y en Burgos existe desde hace varios años la Plataforma **Iglesia por el trabajo decente** (de la que forma parte la Delegación diocesana de Pastoral de Migraciones).

**Benedicto XVI** lo describió así: *Significa un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo*



*Fratelli tutti*



*hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación (Caritas in veritate 63).*

► ¡Casi nada! Estos deberían ser los criterios para evaluar cómo es el trabajo en general y el trabajo de las personas migrantes en particular. Desde lo más básico (tener contrato y seguro) hasta...

## 5. El trabajo, un bien escaso a compartir.

No es raro escuchar (o incluso decir): “vienen a quitarnos el trabajo”, “aquí no hay trabajo para todos”, “tendrían que venir con un permiso de trabajo”... Esto nos hace pensar en varios principios importantes hablando de trabajo y migraciones:

✓ El primer derecho es a **no tener que emigrar**, es decir, que en el país de origen existan unas condiciones de trabajo y de seguridad suficientes para poder vivir con dignidad.

✓ Cuando por desgracia eso no es posible, existe el **derecho a emigrar** y buscar en otro lugar las condiciones de vida y de trabajo que permitan un futuro mínimamente digno.

✓ En los números 118-127 de *Fratelli tutti* Francisco recuerda lo que la Doctrina Social de la Iglesia ha dicho siempre: **Dios ha dado la tierra a toda la humanidad**, y por eso *nadie puede quedar excluido, no importa dónde haya nacido, y menos a causa de los privilegios que otros poseen porque nacieron en lugares con mayores posibilidades. Los límites y las fronteras de los Estados no pueden impedir que esto se cumpla (FT 121).*

*Los límites y las fronteras de los Estados no pueden impedir que esto se cumpla (FT 121).*

► ¿A qué consecuencias nos llevan estos planteamientos?  
¿Estamos dispuestos a ello?



PAPA FRANCISCO